



México Evalúa

Radiografía de la Impunidad, 2024:

Hallazgos del Sistema
de Justicia Penal en México





Impunidad Institucional

Definición de Impunidad

Incapacidad del Estado para investigar, procesar y sancionar delitos, así como para producir resultados efectivos en materia de justicia penal.

¿Cómo medir la Impunidad a partir de esta definición?

1 *Revisión de **datos** durante el proceso penal*

2 *Revisión de resultados: formas efectivas de solución vs. determinaciones o salidas que no resuelven el conflicto penal*

3 *A partir de datos **abiertos**, principalmente del INEGI.*



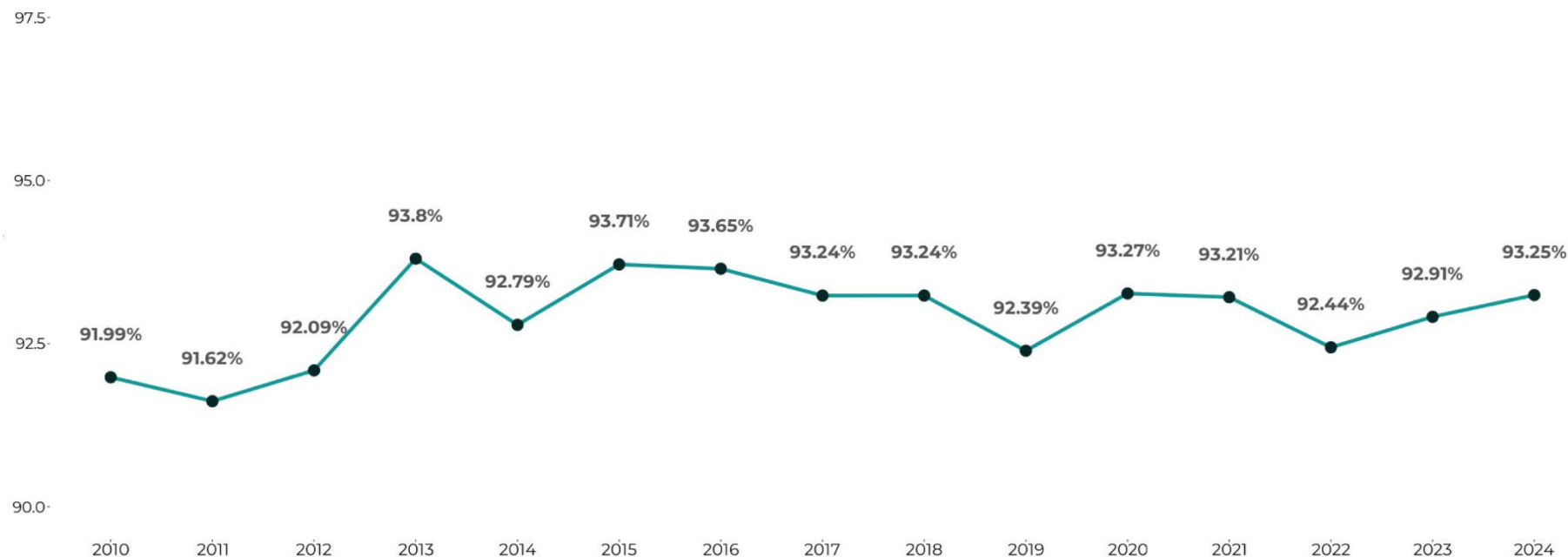
Contexto:

Cifra oculta: 93% de los delitos cometidos en México que no se denuncia formalmente ante las fiscalías.

63% no denuncian por razones directamente atribuibles al desempeño institucional.

Cifra oculta nacional (2010-2024)

La cifra oculta es el porcentaje de delitos que no se denuncian o a los que no se les abre carpeta de investigación respecto al total de delitos en un año.



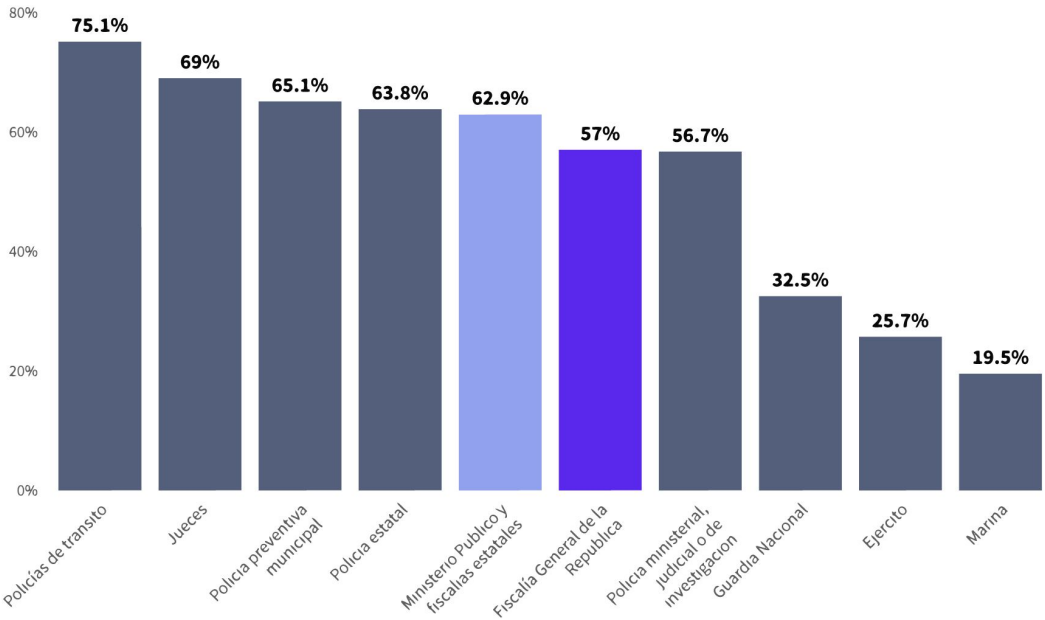
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2025.

Confianza y percepción de corrupción en las autoridades de justicia

A **mayor** percepción de **corrupción** en las instituciones, **menor** confianza.
Las instituciones estatales están en el menor nivel de confianza.

Porcentaje de percepción de corrupción en las autoridades de seguridad e impartición de justicia

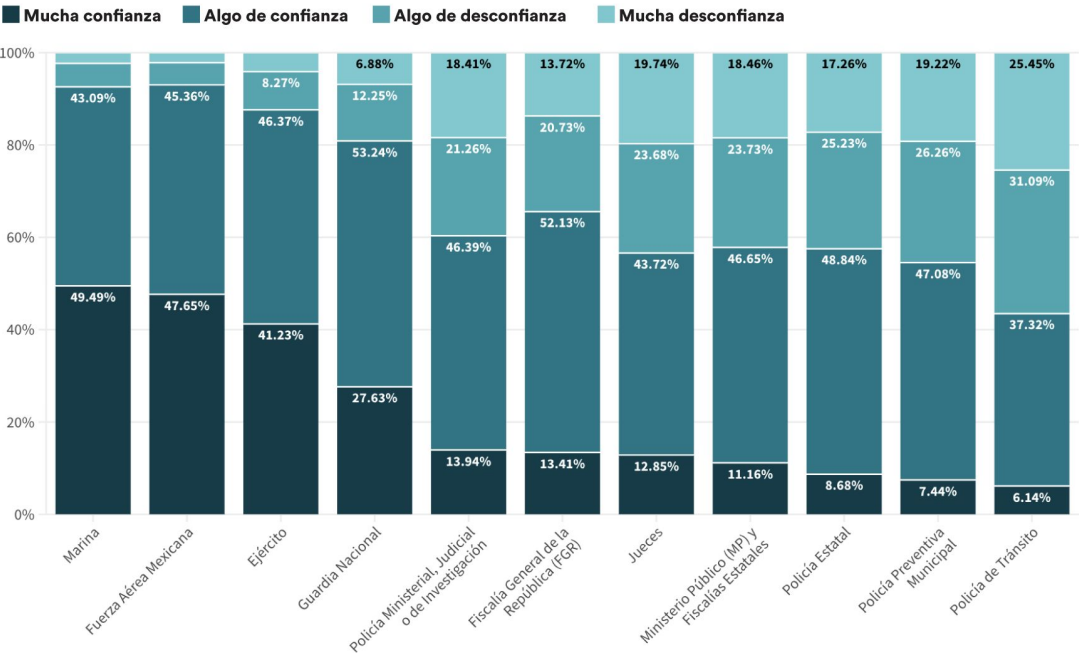
Datos de 2024. El porcentaje de percepción de corrupción se estima en relación a la población adulta que identifica a la autoridad



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2025.
Nota: Los jueces y el Ministerio Público y fiscalías estatales están resaltados debido a su relevancia para el presente reporte.

Porcentaje de población adulta según el nivel de confianza a las autoridades de seguridad y justicia

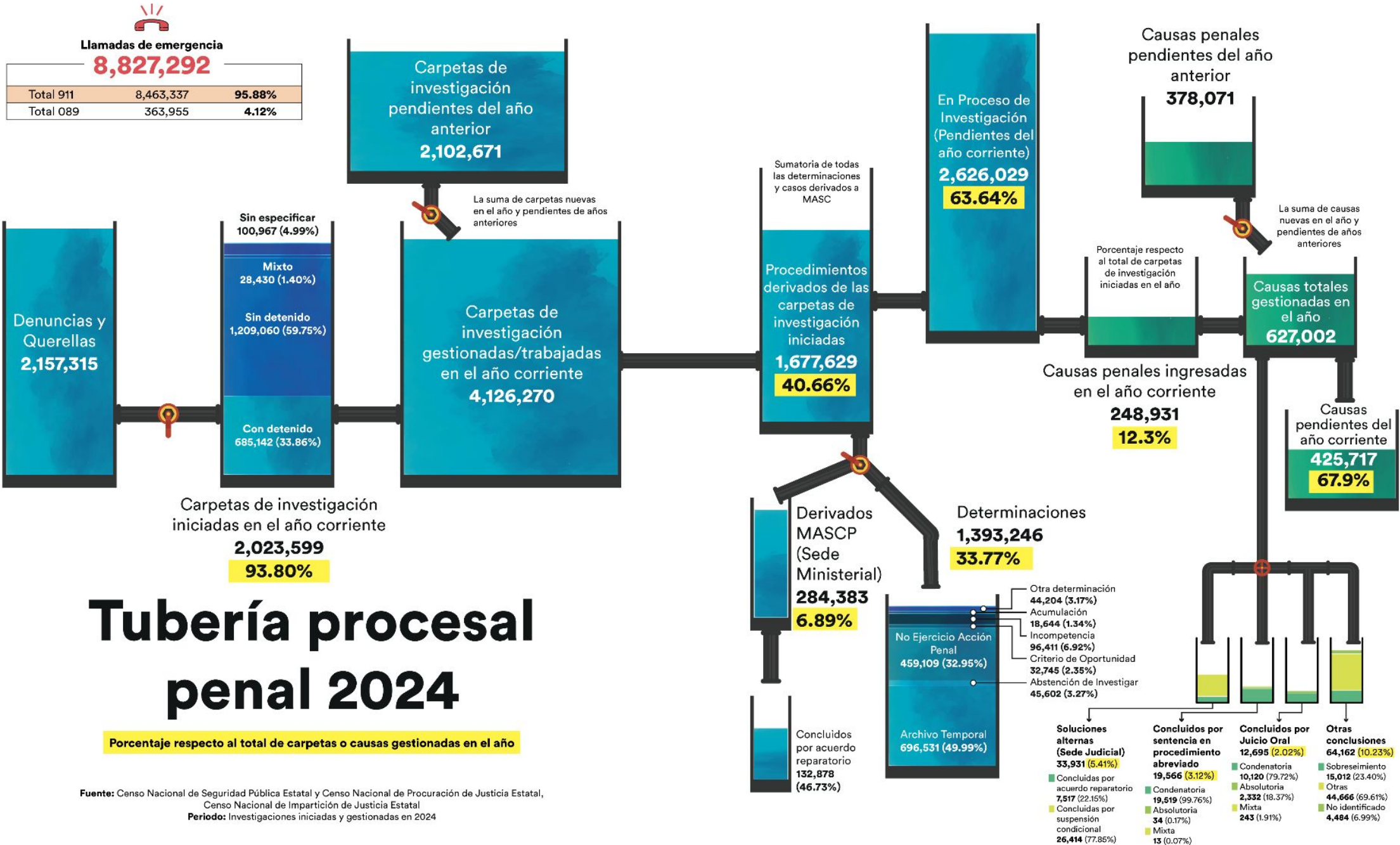
Datos de 2024. El porcentaje de percepción de confianza se estima en relación a la población adulta que identifica a la autoridad.



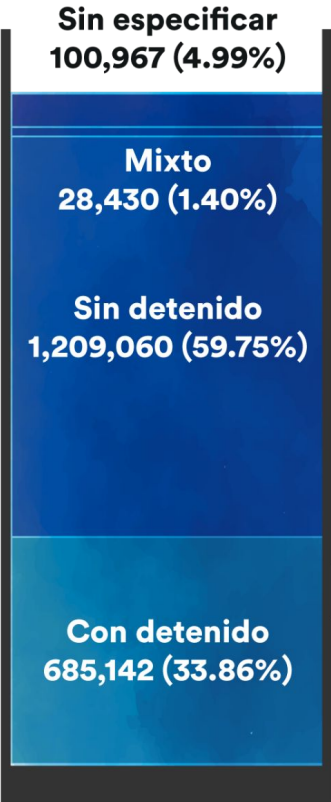
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2025.



Flujo procesal



Carpetas de investigación
iniciadas en el año corriente
2,023,599
93.80%



La suma de carpetas nuevas
en el año y pendientes de años
anteriores



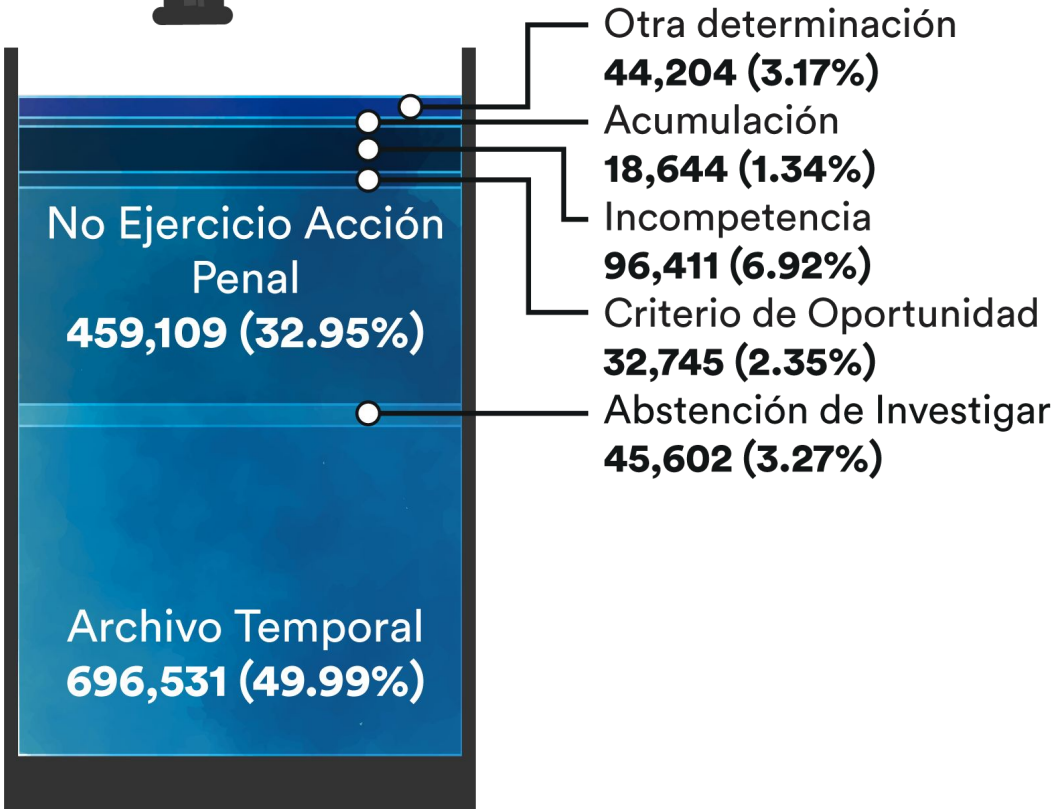
Carpetas de investigación

Se inician **93.8% de carpetas** de investigación respecto al total de denuncias a nivel nacional.

Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Tabasco abren carpeta en el 100% de los casos.

Determinaciones en sede ministerial

Determinaciones
1,393,246
33.77%

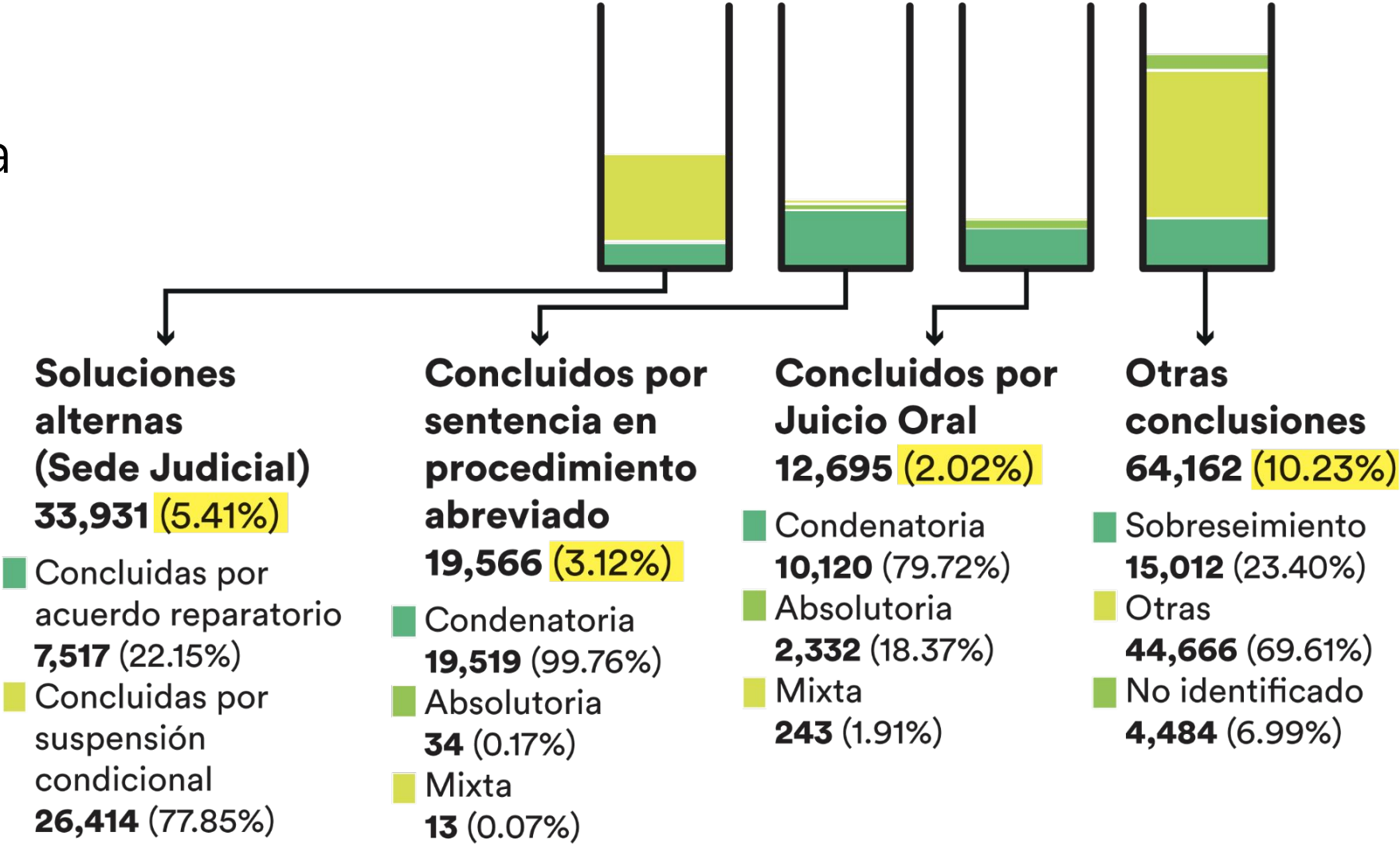


Se observa una subutilización de MASC y un uso intenso de los Archivos Temporales y del No Ejercicio de la Acción Penal.

El archivo temporal aunque es una respuesta a los casos no es una solución efectiva

Causas penales y sus conclusiones

Entraron **248,931** causas, pero había **378,071** del año anterior



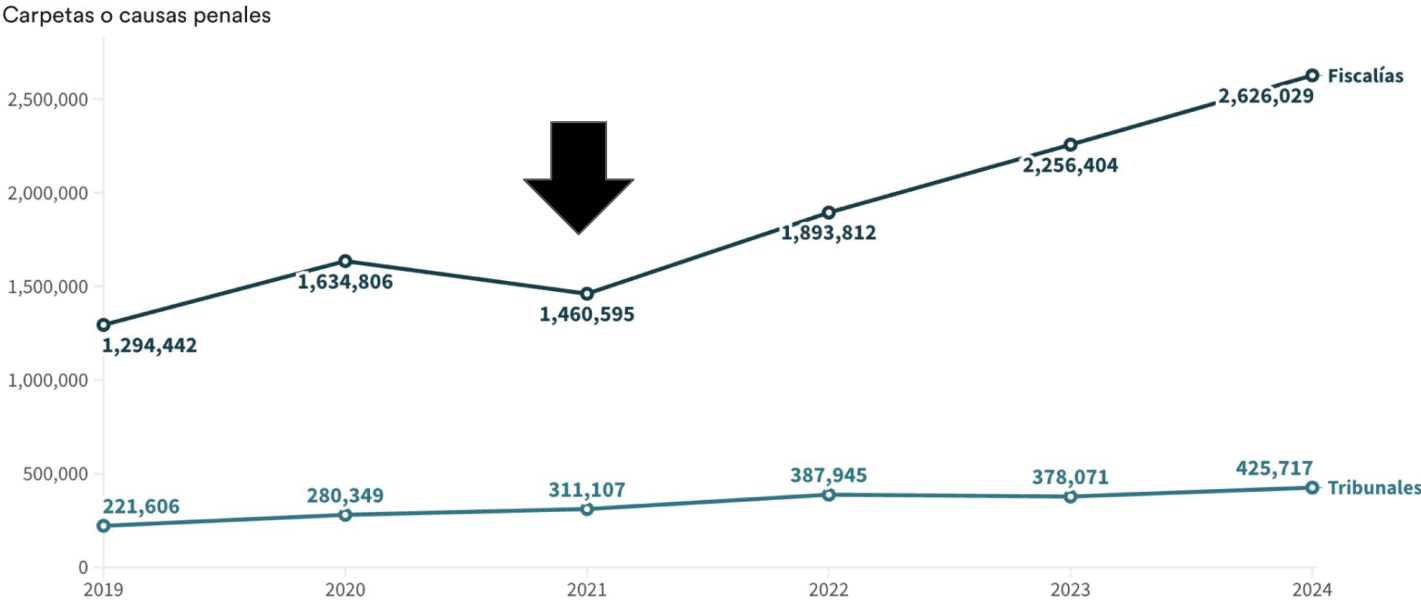


Casos pendientes en fiscalías y tribunales

Rezago acumulado en fiscalías y tribunales desde el inicio de la vigencia total de la reforma penal en el ámbito estatal

Total de casos pendientes de concluir en fiscalías estatales y tribunales al final del año

Datos nacionales de 2019 a 2024. Una carpeta de investigación o causa penal pendiente y/o en trámite se vuelve carga de trabajo adicional para el siguiente año.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2019 -2025 y el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) 2019 -2025.



Índice de Impunidad Penal Institucional (IIPi)



Componentes de la fórmula para medir la Impunidad Institucional

$$\textit{Impunidad} = \left[1 - \left(\frac{\textit{Salidas alternas y anticipadas} + \textit{Sentencias}}{\textit{Universo de casos} - \textit{Desestimaciones}} \right) \right] * 100$$

Es el porcentaje de casos resueltos efectivamente sobre el total de casos por resolver.
Después obtenemos el inverso de la efectividad, que es la impunidad



Entidades que no se incluyeron



Por datos incompletos en el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2025

1. Baja California Sur
2. Sonora
3. Tabasco



Por tener resultados atípicos estadísticamente

- Chiapas



Por inconsistencias al reportar datos (solicitado por la entidad)

- Hidalgo

Resultados

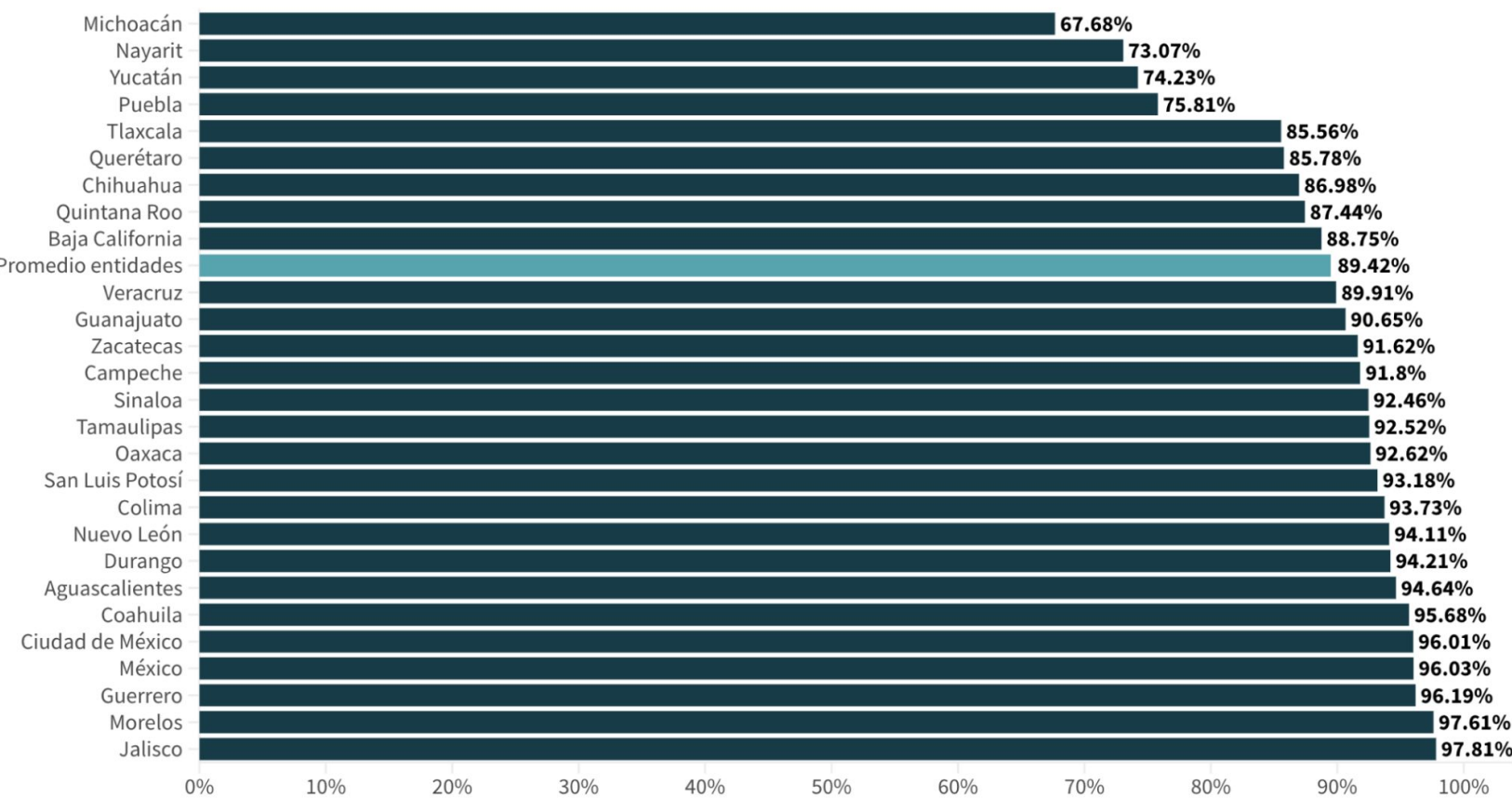
Promedio de **casos no resueltos a nivel estatal: 89%.**

Estados con mayor porcentaje de soluciones efectivas:
Michoacán, Nayarit, Puebla, Tlaxcala y Querétaro.
Usan MASC.

Entidades con promedio mayor a 96% de casos en impunidad:
CDMX, Estado de México, Guerrero, Morelos y Jalisco tienen.
Usan archivo o NEAP.

Índice de impunidad por entidad

Datos de 2024. El indicador captura el porcentaje de casos que no fueron resueltos efectivamente en el año.

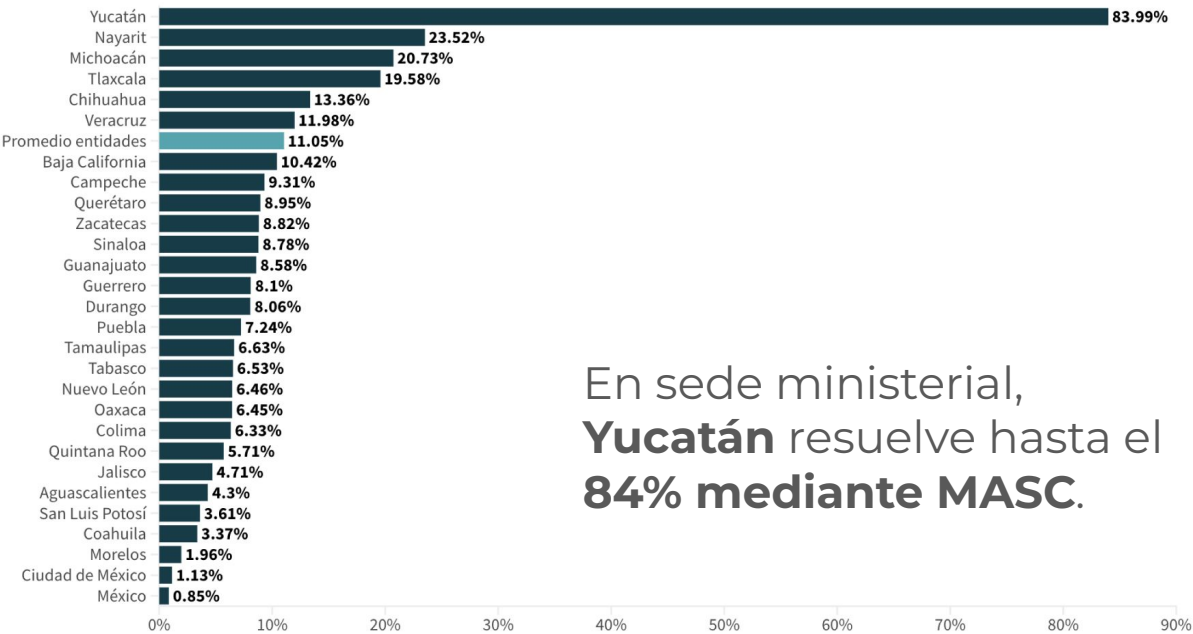


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2025 y del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) 2025.
Nota: No se incluyó a la Baja California Sur, Sonora y Tabasco porque no reportaron datos completos en la edición del CNPJE 2025. Hidalgo solicitó no ser incluido debido a problemas con el reporte de datos al CNPJE 2025. Chiapas fue excluido del cálculo porque su porcentaje de impunidad es estadísticamente atípico (outlier).

Uso de acuerdos reparatorios

Pese a que incentivan la recomposición social y la reparación del daño, las MASC se usan poco en fiscalías y en poderes judiciales.

Porcentaje de casos concluidos por acuerdos reparatorios alcanzados en fiscalías estatales

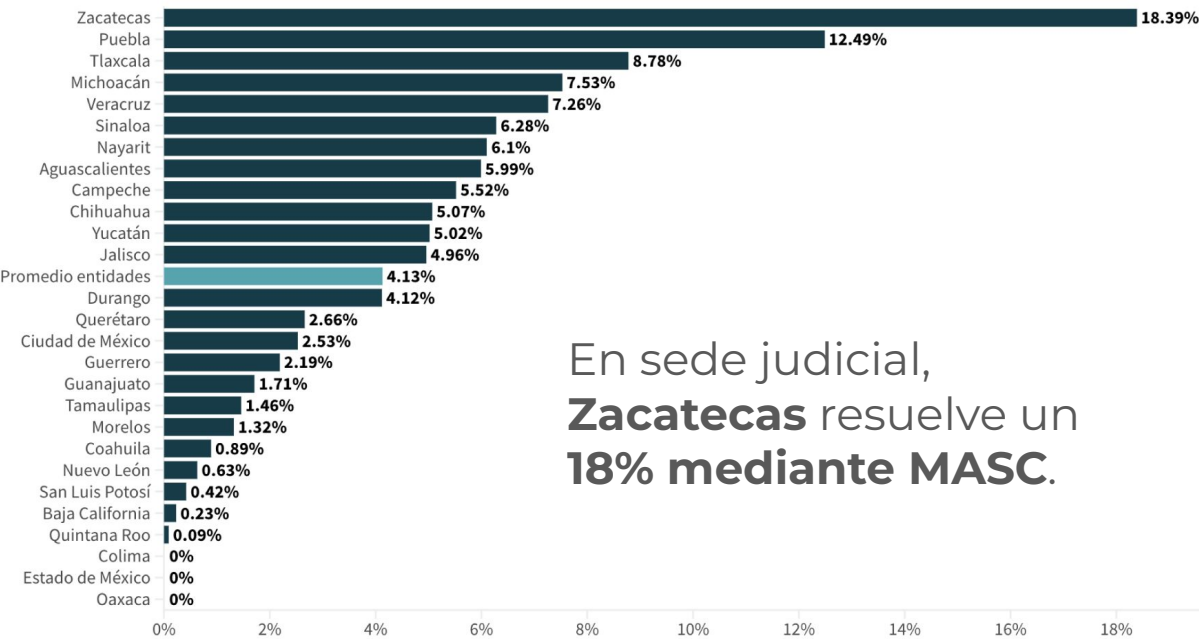


En sede ministerial,
Yucatán resuelve hasta el
84% mediante MASC.

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2025.
Nota: No se incluyó a la Baja California Sur, Sonora y Tabasco porque no reportaron datos completos en la edición del CNPJE 2025. Hidalgo solicitó no ser incluido debido a problemas con el reporte de datos al CNPJE 2025. Chiapas fue excluido del cálculo porque sus valores son estadísticamente atípicos (outliers).

Porcentaje de causas penales concluidas por acuerdos reparatorios cumplidos en tribunales estatales

Datos de 2024. El porcentaje es respecto al total de causas penales ingresadas a tribunales en el año.



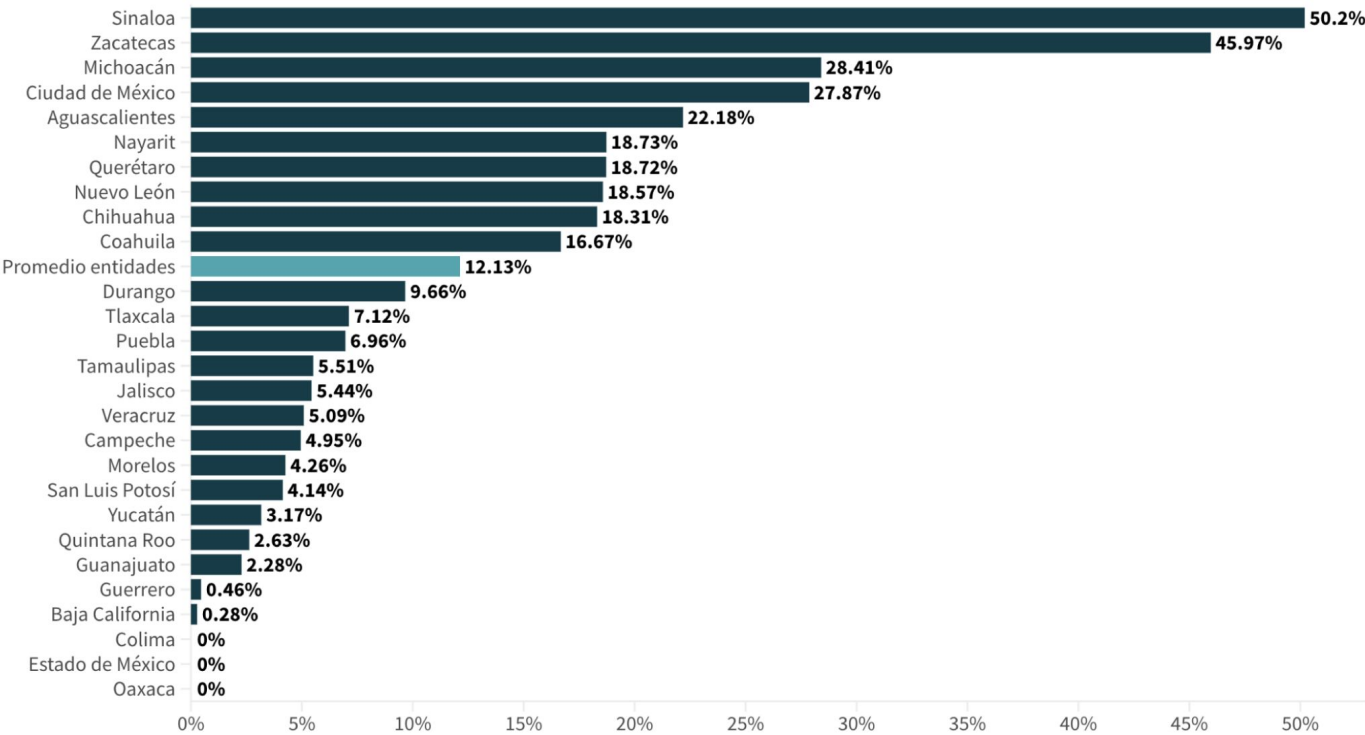
En sede judicial,
Zacatecas resuelve un
18% mediante MASC.

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) 2025.
Nota: No se incluyó a la Baja California Sur, Sonora y Tabasco porque no reportaron datos completos en la edición del CNPJE 2025. Hidalgo solicitó no ser incluido debido a problemas con el reporte de datos al CNPJE 2025. Chiapas fue excluido del cálculo porque sus valores son estadísticamente atípicos (outliers).

Uso de la suspensión condicional del proceso

Porcentaje de causas penales concluidas por suspensión condicional del proceso en tribunales estatales

Datos de 2024. El porcentaje es respecto al total de causas penales ingresadas en el año.



La suspensión condicional permite resolver casos judiciales al imponer al responsable condiciones en favor de la víctima. La vigilancia depende de las UMECA.

Su implementación es muy desigual en México:

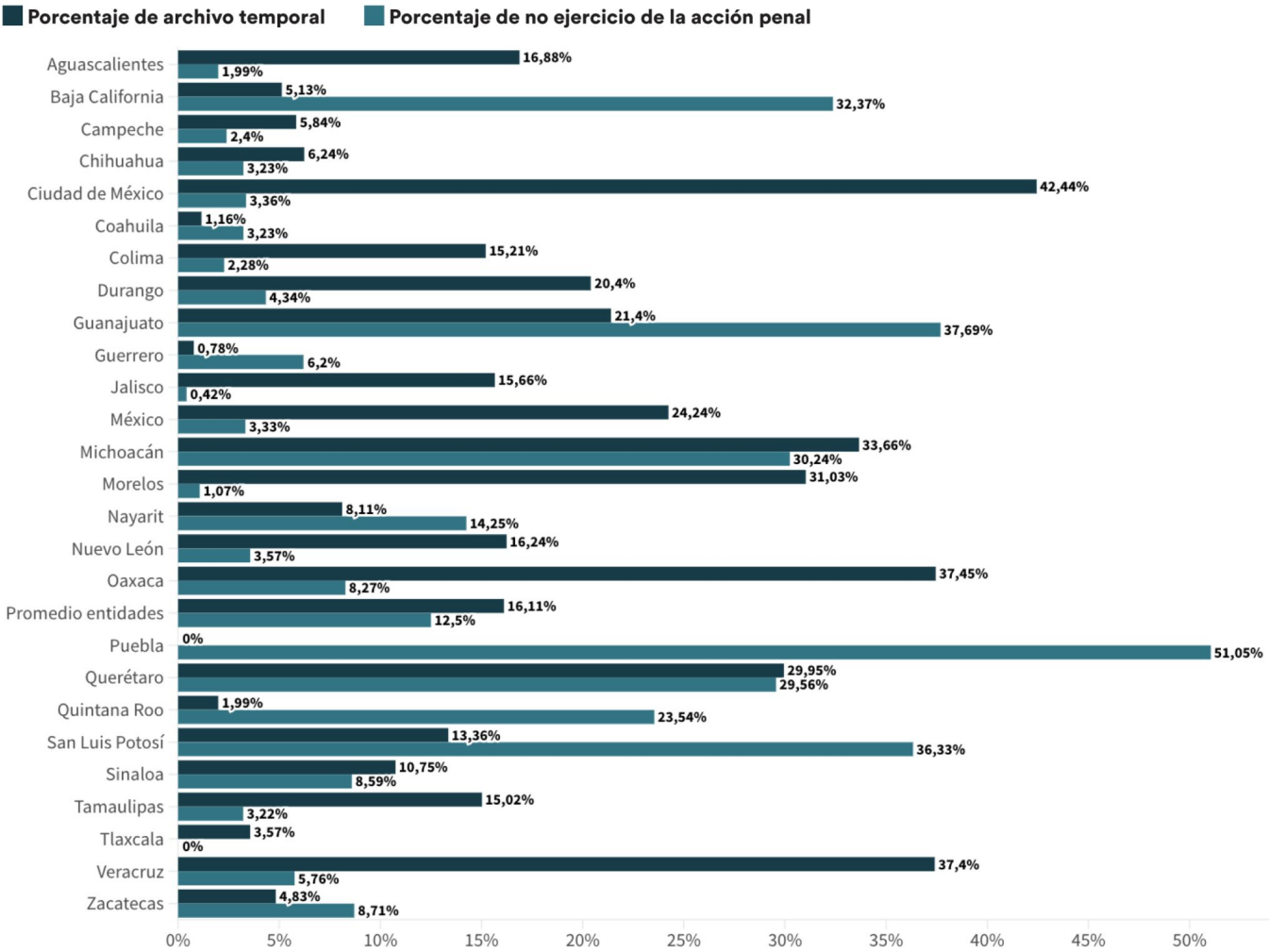
Uso alto: Sinaloa y Zacatecas destacan con más del 45% de aplicación.

Uso mínimo: Guerrero, Baja California, Colima, Estado de México y Oaxaca casi no utilizan esta alternativa.

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) 2025.
Nota: No se incluyó a la Baja California Sur, Sonora y Tabasco porque no reportaron datos completos en la edición del CNPJE 2025. Hidalgo solicitó no ser incluido debido a problemas con el reporte de datos al CNPJE 2025. Chiapas fue excluido del cálculo porque sus valores son estadísticamente atípicos (outliers).

Porcentaje de casos determinados por archivo temporal y no ejercicio de la acción penal (NEAP)

Datos de 2024. El porcentaje es sobre el total de universo de casos, que incluye las carpetas ingresadas en 2024 y las pendientes de años anteriores.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2025 y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2024.
Nota: No se incluyó a la Baja California Sur, Sonora y Tabasco porque no reportaron datos completos en la edición del CNPJE 2025. Hidalgo solicitó no ser incluido debido a problemas con el reporte de datos al CNPJE 2025. Chiapas fue excluido del cálculo porque sus valores son estadísticamente atípicos (outliers). Yucatán fue eliminado porque reporta más casos determinados por archivo que casos totales en la fiscalía.

Uso de salidas no efectivas

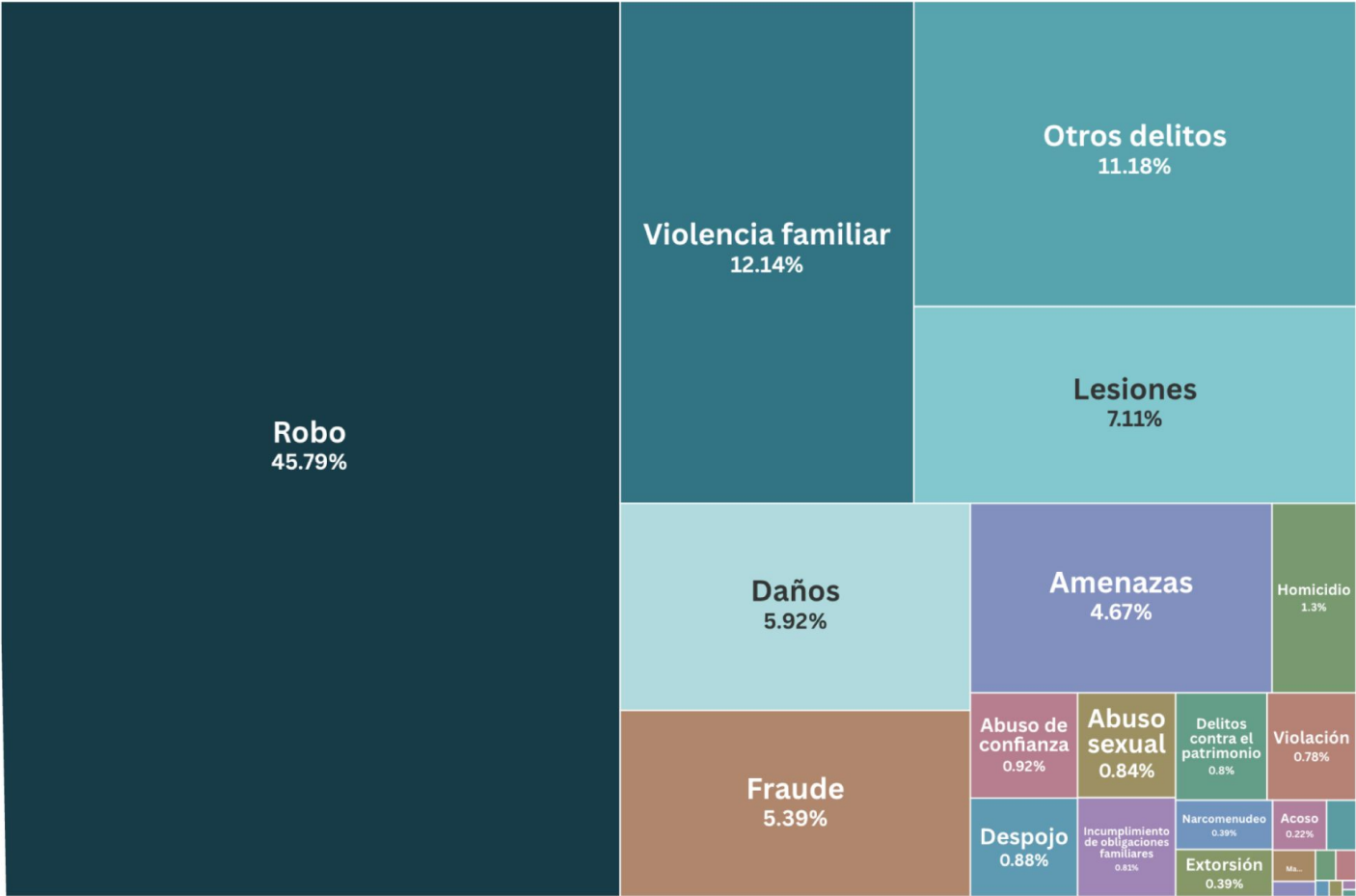
Un tercio de los casos a nivel nacional terminan en **NEAP**, pero hay entidades con comportamientos particulares:

- **Puebla** muestra una política de no utilizar el archivo temporal, sin embargo, determina el 50% como NEAP.
- **Ciudad de México** envía 4 de 10 casos al archivo temporal.
- **Tlaxcala** no hizo uso del NEAP durante 2024.
- **Coahuila** minimiza el uso de estas dos determinaciones (AT - 1.16%; NEAP - 3.23%).

Un zoom al archivo temporal

Composición del archivo temporal por delito

Datos de 2024 de 19 entidades



El **robo** y la **violencia familiar** son los delitos **más archivados**, aunque también hay por homicidio y otros delitos de alto impacto

Datos de **19 entidades** a partir de solicitudes de acceso a la información.

Fuente: Elaboración propia con datos de solicitudes de información.
Nota: Recibimos respuestas de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.



Análisis de alternativas



Lo que podría funcionar

Uso excepcional y controlado del archivo temporal

Priorización y gestión diferencial de carpetas

MASC con estándares de calidad para delitos patrimoniales

Fortalecimiento de UMECAs para seguimiento de salidas anticipadas

Canalización obligatoria del NEAP a revisión previa

Estrategia específica para violencia familiar (no archivo)

Transparencia y publicación de decisiones de salida

Incorporación sistemática de información policial a la investigación penal



Recomendaciones



1

Facilitar el acceso a la denuncia y reducir la cifra oculta

Simplificar y diversificar los canales de denuncia para que reportar un delito sea rápido, accesible y con plena validez jurídica. Fortalecer la coordinación entre policías y fiscalías y alinear incentivos institucionales para priorizar detenciones legales y reportes útiles para la investigación.

2

Reducir la revictimización y mejorar el trato a las víctimas

Colocar a las víctimas en el centro del sistema mediante atención digna, información clara y seguimiento oportuno de sus casos. Complementar la denuncia con servicios de apoyo psicológico, orientación jurídica y una mayor participación policial en la protección inmediata.

3

Fortalecer la investigación y la capacidad institucional

Vincular el aumento de denuncias con mejoras reales en la investigación para evitar frustración ciudadana y reducir la impunidad. Aprovechar la inteligencia policial y priorizar la judicialización de casos viables mediante investigaciones más sólidas.



4

Transformar la gestión de fiscalías y tribunales hacia resultados

Pasar de un modelo centrado en la acumulación de expedientes a uno de investigación estratégica orientada a resolver casos. Integrar funciones de investigación y litigación, revisar el uso del archivo temporal y establecer metas claras de judicialización y resolución.

5

Ampliar el uso de soluciones efectivas y no punitivas

Expandir los mecanismos alternativos de solución de controversias y fortalecer la justicia cívica para resolver de manera rápida y satisfactoria delitos de baja complejidad. Esto permite enfocar los recursos del sistema penal en los casos más graves.



6

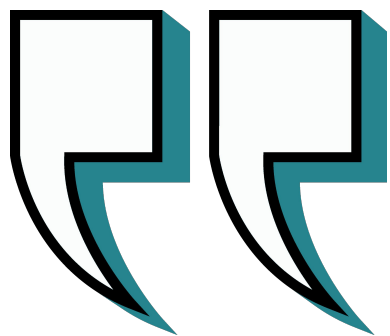
Detectar y resolver los cuellos de botella en el flujo procesal

Usar el análisis del flujo de casos (tubería penal) para identificar dónde se detienen los procesos y mejorar la coordinación entre policías, fiscalías y tribunales. Replicar modelos estatales que han logrado mejores resultados mediante mayor articulación institucional.

7

Fortalecer la medición, transparencia y rendición de cuentas

Mejorar la oportunidad y calidad de la información estadística para monitorear el desempeño del sistema de justicia. Homologar criterios de registro y desagregar categorías clave para contar con datos más útiles para la toma de decisiones.



La impunidad no es inevitable. Con instituciones más coordinadas, mejores investigaciones y decisiones basadas en evidencia, podemos construir un sistema de justicia que funcione mejor para las personas.

Medir la impunidad no es solo un ejercicio técnico: es el primer paso para construir una justicia más efectiva.





Data Justicia



México Evalúa desarrollo ***Data Justicia*** una **plataforma de datos interactiva** que nos permitirá revisar información de las instituciones de justicia penal.

Esta herramienta se pone a disposición del público para revisar datos por entidad federativa sobre:

- Incidencia delictiva por delito
- Cifra oculta
- Cargas de trabajo
- Flujo procesal
- Prisión preventiva oficiosa
- Índice de impunidad
- Recursos institucionales, cargas de trabajo y presupuestos de fiscalías, defensorías y tribunales



México Evalúa

Es una plataforma interactiva de México Evalúa que muestra cómo funciona el sistema de justicia penal en México, mediante datos públicos y visualizaciones que promueven transparencia y decisiones basadas en evidencia.

¿Qué es Data Justicia?





Data Justicia

Plataforma interactiva de México Evalúa que muestra cómo funciona el sistema de justicia penal en México, mediante datos públicos y visualizaciones que promueven transparencia y decisiones basadas en evidencia.

